



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 3 **Letra:** R **Pág. N°:** 15

Autor/res: Notas Particulares

Extracto: Riquelme Zunilda. E/ Nota. Solicita autorización para la instalación de un reja perimetral en la intersección de la calle Entre Ríos y 9 de Julio.

Fecha de Entrada: 2026-07-07



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE

VISTO:

CONSIDERANDO:

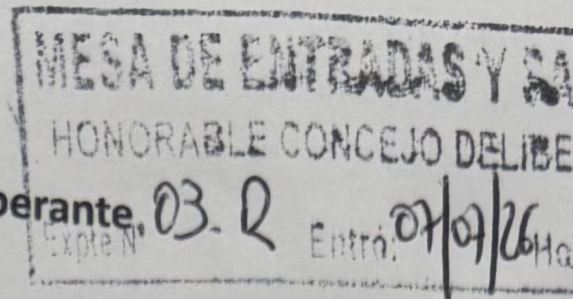
**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

**Riquelme Zunilda. Eleva nota solicitando autorización para la instalación de un
reja perimetral en la intersección de la calle Entre Ríos y 9 de Julio.**



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Al Presidente del Honorable Concejo Deliberante,
de la Ciudad de Corrientes
Esc. Marcos Amarilla
S _____ / _____ D



De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. a fin de poner en su conocimiento lo ocurrido el día 16 de [illegible] oportunidad en la que fue entregada en el domicilio ubicado en la intersección de la Boleta de Intimación N.º 018801, suscripta por el Inspector Ing. Juan Carlos [illegible] la cual se dejó constancia de la realización de trabajos de obra sin el correspondiente retiro de la estructura metálica (reja perimetral) ubicada en la ochava, de acuerdo a la normativa vigente.

Al respecto, considero oportuno manifestar que el enrejado en cuestión obstruye el tránsito vehicular o peatonal, por cuanto se encuentra emplazado dentro de la vía, contrario al flujo de circulación de las arterias involucradas, esto es, calle 9 (lateral izquierdo), sin generar riesgo alguno para la seguridad vial ni afectar el tránsito.

Asimismo, corresponde destacar que la instalación de dicha reja responde a la protección y seguridad, dado que en el inmueble reside una persona con discapacidad titular de un **Certificado Único de Discapacidad (CUD) vigente**, circunstancia que requiere de adoptar medidas especiales que garanticen su seguridad, accesibilidad y permanecer en la vereda o en espacios públicos sin supervisión permanente. El enrejado le permite desarrollar actividades al aire libre dentro del ámbito de su propiedad física y brindándole una mejor calidad de vida.

A ello se suma que en las inmediaciones del inmueble se encuentra la



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 3-R-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 7/7/2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 3-R-2026

E/Proyecto de Nota. Notas Particulares

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima SESIÓN ORDINARIA.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 27 de Julio de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 3-R-2026

Fecha de ingreso: 29/07/2026

A LA SECRETARIA DE COMISIONES

De acuerdo a lo resuelto en la SESIÓN ORDINARIA realizada el día,
30/07/2026

Se remite el Expediente de referencia, para que se gire a las comisiones

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 3-R-2026

Fecha de ingreso: 27/07/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,